



SESIÓN PLENARIA

11.- Pregunta N.º 159, relativa a motivos para denegar al Ayuntamiento de Villaescusa las subvenciones solicitadas dentro de la convocatoria de la Orden HAC/50/2015, de 22 de diciembre, presentada por D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0159]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Punto número 11, Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 159, relativa a motivos para denegar al Ayuntamiento de Villaescusa las subvenciones solicitadas dentro de la convocatoria de la Orden HAC/50/2015, de 22 de diciembre, presentada por D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sra. Presidenta.

La doy por formulada.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sr. Diputado, el motivo que el Gobierno ha tenido para denegar al Ayuntamiento de Villaescusa esa subvención, lamentablemente es el incumplimiento de las obligaciones de pago a la Seguridad Social, no por impago de las cuotas mensuales del régimen general de la Seguridad Social, sino por un concepto de responsabilidad empresarial capital-coste de prestaciones, es decir, jubilación por importe de 130.298,19 euros.

En cuatro ocasiones distintas el informe de la Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social a pesar de que el Gobierno lo intentó fue negativo y ése fue el motivo de la denegación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

El Diputado no hace uso de su turno de réplica.